

LONGAVI, 28 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 3032/

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : **LUIS CERDA BARRA**
COMETIDO : Refuerzo turno de Conductor en SAPU por Fiestas Patrias 2010.
DIA : Viernes 17 de Septiembre de 2010
HORA : 20:00 a 24:00 04.0 horas diurnas feriado
DIA : Sábado 18 de Septiembre de 2010
HORA : 13:00 a 17:00 04.0 horas diurnas feriado

TOTAL 08.0 HORAS CON EL 50% (1.702) A CANCELAR \$ 13.616.-

TOTAL A CANCELAR \$ 13.616.-

NOMBRE : **MARISEL MUÑOZ ESCALONA**
COMETIDO : Refuerzo turno de Paramédico en SAPU por Fiestas Patrias 2010
DIA : Sábado 18 de Septiembre de 2010
HORA : 14:00 a 22:00 08.0 horas diurnas feriado
DIA : Domingo 19 de Septiembre de 2010
HORA : 22:00 a 08:00 10.0 horas diurnas nocturnas

TOTAL 18.0 HORAS CON EL 50% (2.170) A CANCELAR \$ 39.060.-

TOTAL A CANCELAR \$ 39.060.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

D. Pérez/O. Valenzuela/L. Parada
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-




CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL